

ACUERDO No.004
26 de Marzo de 2008

Por el cual se reglamenta la Responsabilidad Académica de los Docentes de Planta de la Universidad de Pamplona, que asuman los nuevos cargos establecidos en la Planta Global de la Universidad de Pamplona

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.179 del 17 de diciembre de 2007, se adecuó la Planta Global de Cargos de la Universidad de Pamplona.
2. Que en dicha Planta se crearon los cargos de Vicedecanos, Coordinadores Académicos de las Facultades en Villa del Rosario, Director del Centro de Estudios a Distancia y Directores de Departamentos de Programas Modalidad a Distancia, que serán asumidos por Docentes en Comisión Administrativa.
3. Que el Acuerdo 107 del 16 de agosto de 2005, actualizó y compiló los criterios de la asignación de la Responsabilidad Académica, Investigativa, Administrativa y de Interacción Social de los profesores de la Universidad de Pamplona
4. Que el Acuerdo No.107 de 2005 no prevé los cargos señalados en el Considerando No. 2.
5. Que por Acuerdo No. de la fecha se crea la Oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado de la Universidad de Pamplona, la cual estará a cargo de un Director.
6. Que se hace necesario reglamentar la Responsabilidad Académica para los Docentes que asuman dichos cargos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reglamentar la Responsabilidad Académica de los Docentes de Planta que asuman los nuevos cargos creados en la Universidad de Pamplona, reconociendo por actividades académico administrativas los siguientes porcentajes:

Vicedecanos

50%

Coordinadores Académicos	25%
Director Centro de Estudios a Distancia	75%
Director Departamento de programas, modalidad a distancia	25%
Director Oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado	75%

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR DÍAZ CONTRERAS
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria